





1

Implementar acciones que tengan en cuenta la promoción de la equidad de género para las mujeres en el bienestar social del Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Incluir el enfoque de género durante el trámite para la déterminación de la condición de refugiado

3

Incluir el enfoque de género en las acciones desarrolladas para vincular y atender a la población migrante colombiana

4

Promover en los diversos escenarios internacionales la "política pública nacional de equidad de género para las mujeres", así como los avances del estado colombiano en la materia

5

Coordinar, con las entidades competentes, el seguimiento de las recomendaciones que realizan al estado colombiano organismos internacionales en materia de derechos de las mujeres



Atendiendo a lo establecido en los artículos 1, 13 y 43 de la Constitución Política de Colombia 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 "Prosperidad para todos"; en septiembre de 2012, el Gobierno Nacional lanzó los Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias, constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en nuestro país. Estos lineamientos fueron construidos a través de un proceso participativo en diálogo con las redes y organizaciones nacionales de mujeres y con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional.

Con fundamento en los principios, objetivos y ejes desarrollados en los mencionados lineamientos, fue construido el documento CONPES Social 161 de 2013 que presentó la Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisó el plan de acción indicativo para el período 2013-2016. Las problemáticas abordadas y priorizadas en este documento, reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado. Esto, se logró a



través de la puesta en marcha de este Plan de Acción Indicativo que precisa objetivos, alcances y acciones de las entidades involucradas, para avanzar en la superación de las brechas de inequidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en cumplimiento al documento CONPES 161 que tiene como principal objetivo "contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación" desarrolló actividades encaminadas al fortalecimiento de la implementación de la política pública de equidad de género bajo los lineamientos establecidos para tal fin.

El Documento CONPES 161 – "Equidad de género para las mujeres" nace en 2013, a partir los lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencia, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"; y de los artículos 1, 13 y 43 de la Constitución Política de Colombia 1991. Este Documento CONPES tiene una vigencia de cuatro años, inició su ejecución en 2013 y terminó en 2016.

A continuación se presenta el reporte de las actividades desarrolladas:



- META CUATRIANUAL<sup>1</sup>: 16 actividades de bienestar con enfoque de género.
- META ANUAL: 12 actividades de bienestar con enfoque de género.

La meta para la actividad "Implementar acciones que tengan en cuenta la promoción de la equidad de género para las mujeres en el bienestar social del Ministerio de Relaciones Exteriores" fue cumplida al 100% para el cuatrienio de la siguiente manera:

Durante la vigencia 2015 se realizaron 5 actividades frente a una meta anual de 4 actividades.

<sup>1</sup> Compromiso de la Dirección de Talento Humano en el Documento CONPES 161.



Durante la vigencia 2016 se llevaron a cabo 14 actividades frente a una meta anual de 12 actividades.

# 1. DÍA DE LA MUJER

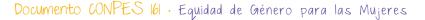
Conscientes de la necesidad de avanzar en la comprensión y compromiso sobre los alcances de los asuntos relativos a la Equidad y el Género, así como vincular a todos los funcionarios participes activos en la superación de los retos que enfrenta la mujer en Colombia y la importancia que reviste resignificar el sentido de la celebración del día de la mujer, en la sede Centro se dictó una conferencia titulada "La Mujer, Equidad y Género", la cual fue dictada por las doctoras Ingrid Nathaly León Díaz y Claudia Nayibe Rozo Uribe, asesoras de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y en la que se resaltó el rol de las mujeres en las sociedades y la importancia de la garantía de sus derechos humanos en términos de igualdad y no discriminación. Posterior a ello, se dio paso a un acto cultural que contó con la participación de la agrupación colombiana Mojito Lite. Esta conmemoración contó con la participación de un total de 455 funcionarios, contratistas y demás personal que labora en la Cancillería. Es de mencionar que previo a este evento, se adelantaron acciones de sensibilización con mensajes alusivos a este día.





# 2. DÍA DEL HOMBRE

Tomando en consideración que los hombres son actores indispensables en el camino de garantizar la equidad y un mundo igualitario, se realizó la conmemoración del día del Hombre, contando con una participación de 331 personas que prestan sus servicios a la Cancillería. De manera simultánea, en las sedes de la calle 98 y la calle 53, se desarrollaron actividades de divulgación acerca de la importancia de la eliminación de prejuicios y prácticas basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, para lo cual se tomaron como referente los contenidos del CONPES 161 de 2013. Por su parte en la sede Centro se llevó a cabo la presentación de la obra de Stand Up Comedy "El Arte de Mamargallo", a través de la cual se abordó el tema de equidad de género y se resaltó la importancia del rol tanto del hombre como de la mujer para el desarrollo de nuestra sociedad.





## 3. TORNEOS DEPORTIVOS RELÁMPAGO (TORNEO DE BANQUITAS)

En los meses de mayo y junio se desarrolló el torneo relámpago de Banquitas en las categorías Femenino y Masculino, este torneo, contó con la participación de 120 hombres y 29 mujeres. Es de mencionar que esta actividad reviste la mayor relevancia, considerando la importancia de la participación activa de las mujeres en las esferas deportivas y en las actividades de bienestar y esparcimiento para asegurar su salud y bienestar, así como el de sus familias. De igual manera estos espacios promueven la integración de los diferentes equipos de trabajo, contribuyen a un ambiente laboral sano, generan espacios dentro de la jornada laboral que disminuyen los niveles de estrés en los servidores interviniendo el riesgo psicosocial en aras de mantener la calidad de vida del equipo humano de la Entidad y modificar estereotipos entre hombres y mujeres.





# 4. TORNEOS DE RANA Y MINI TEJO EN LAS SEDES DE LA CANCILLERÍA EN BOGOTÁ

En un espacio lúdico y de sana convivencia se llevaron a cabo, entre el 23 de septiembre y el 19 de noviembre de 2016, torneos Rana y Mini Tejo en los que se fomentó la participación del personal femenino de la entidad, el cual, en igualdad de condiciones, participó en equipos mixtos con un excelente desempeño donde se beneficiaron 149 funcionarios (as) (120 hombres y 29 mujeres). En este espacio deportivo se promovió una transformación cultural derrumbando estereotipos y permitiendo demostrar como las mujeres pueden desempeñarse en todos los campos, incluso en los de predominancia masculina, con óptimos resultados.

# 5. CELEBRACIÓN DÍA DE LA SECRETARIA Y EL SECRETARIO

Se realizó un reconocimiento al trabajo, dedicación y apoyo constante que las secretarias y los secretarios ofrecen a su equipo de trabajo, así como resaltar su participación y apoyo en el ámbito público, social, labo-



ral, familiar político y económico. Se contó con la participación del Ballet Nacional de Colombia quienes realizaron una presentación de danzas folclóricas. Posteriormente los invitados degustaron un almuerzo, y se entregaron obsequios a los asistentes. Asimismo, se ofreció tanto a las secretarias como a los secretarios un taller de Protocolo, Etiqueta y Belleza, desarrollado por dos asesores de imagen de la Peluquería D´Norberto, con el cual se reconoce como los hombres al igual que las mujeres se preocupan por su apariencia personal y por adquirir conocimientos en todos los campos.

La actividad buscó transformar los estereotipos de género que han sido asignados tradicionalmente a hombres y mujeres.

#### 6. CAMINATA ECOLÓGICA

Espacio de esparcimiento y recreación, dirigido a todos los funcionarios en el cual se pretende brindar la posibilidad de una actividad física que integre a la población del Ministerio. Se incluye acompañantes que en algunos casos son hijos de funcionarias madres cabeza de familia, abriendo un espacio de equidad, no solo en cuanto a posibilidad de esparcimiento



de población sino al personal que por sus bajos ingresos no tiene la facilidad de disfrutar de estos espacios en familia.

En la actividad se contó con la participación de 89 funcionarios y la misma cantidad de familiares. Se resalta que el grupo de personas participantes debían realizar los mismos retos respetando sus capacidades, es así como se genera un espacio en el cual hombres y mujeres, hombro a hombro, superan obstáculos y reconocen sus capacidades en escenarios fuera del trabajo.

## 7. CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE

Se realizó un reconocimiento a las madres del Ministerio por su importante papel en la sociedad y su mérito en la labor con sus hijos. Asimismo, se propuso una transformación cultural donde se promueva la equidad de género en la Cancillería, a través del reconocimiento de las labores de trabajo remunerado y no remunerado que son realizadas por las mujeres.



Es importante aclarar que se contó con la participación de padres cabeza de familia resaltando también su papel de padre y madre donde asumen labores de cuidado y atención que históricamente se delegan únicamente en la mujer siendo así un apoyo importante para la construcción de nuestra sociedad teniendo como base la familia.

En sede Centro se contó con la participación del Mariachi del Batallón Guardia Presidencia, se entregaron arreglos florales, pasa bocas y refrigerio.

# 8. CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ

Se realizó una invitación a los hijos de los funcionarios del Ministerio para asistir al parque Mundo Aventura el 11 de junio de 2016, con el fin de brindar a los niños un espacio de esparcimiento y a las familias un momento de integración en un ambiente divertido, a través del cual se puedan fortalecer los lazos de unión.





### 9. VACACIONES RECREATIVAS

Esta actividad se realizó los días 20, 21 y 22 de junio, el objetivo fundamental de la misma fue apoyar a los funcionarios, principalmente aquellos que son padres o madres cabeza de familia, para que mientras desarrollan sus labores en el Ministerio, sus hijos, que se encuentran en período de vacaciones, puedan tener un espacio seguro para desarrollar actividades lúdicas y encaminadas a incentivar aspectos como: trabajo en equipo, equidad de género y tolerancia. Se realizaron diversas actividades entre las cuales se mencionan: tarde de cine, visita a Multiparque, talleres, entre otras.

# 10. PROYECTO CULTURAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dentro del proyecto cultural se cuenta con diversidad de actividades que nos ofrecen las alianzas con teatros y empresarios de eventos. Esta alternativa surgió a raíz de la encuesta de necesidades de Bienestar en la cual los funcionarios manifestaron el interés de acceder a este tipo de programas.



Es de anotar que en estas actividades se priorizan y gestionan pases de cortesía para eventos musicales para el personal del Área de Servicios Generales y personal de mantenimiento que en su mayoría son madres o padres cabeza de hogar.

II. IMPLEMENTACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO FLEXIBLE PARA PADRES Y MADRES CABEZA DE HOGAR CON HIJOS MENORES DE EDAD O EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Mediante la Resolución 4569 del 3 de agosto de 2016, la Cancillería implementó el programa de horarios flexibles para los padres y madres empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que acrediten la condición de cabeza de familia con hijos menores de edad o con discapacidad, con el interés de motivar a los funcionarios para que alcancen un equilibrio de la vida familiar y la vida laboral. Esta iniciativa está enmarcada en el plan de acción de la Política Pública Nacional de Equidad de Género establecida en el CONPES 161: "adaptar medidas tendientes a alcanzar la conciliación de la vida familiar y a la vida laboral"





# 12. CAMBIOS DIRECTIVOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En año 2016, frente al traslado del Director de Talento Humano, Dr. Carlos Alberto Rodriguez Córdoba, la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, decidió asignar, en dicho cargo de gran relevancia y responsabilidad, a una mujer con un alto perfil profesional, confiando en sus capacidades, experiencia, habilidades y aptitudes, es así que, como Directora de Talento Humano se nombró a la Dra. Carmenza Naranjo Trujillo. Con esta acción aumenta la cuota femenina en los cargos directivos de la Cancillería.

13. INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS HIGIÉNICAS PARA LAS FUNCIONARIAS DE LA SEDE CENTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Dirección de Talento Humano instaló en agosto de 2016 un dispensador de toallas higiénicas para las funcionarias de la Sede Centro de la Cancillería. Esta actividad va dirigida a aumentar el bienestar de las funciona-



rias de la sede Centro quienes podrán contar con este producto dentro de las instalaciones de la Cancillería, lo que se constituye como un elemento que fortalece el enfoque diferencial en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en todo su ciclo biológico, al proporcionar un acceso fácil a un producto de higiene básica femenina, sin perturbar sus labores diarias.

### 14. TALLER DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

En conjunto con la Mesa de Equidad de Género de la Cancillería, se organizó el 3 de noviembre de 2016 el Taller de Perspectiva de Género, en el cuál se explicaron conceptos básicos del tema, además de la importancia y beneficios de esta visión en la Entidad. En el taller, que fue dictado por la Analista de Desarrollo de Capacidades del Centro de Formación de ONU Mujeres de República Dominicana, Leticia Berrizbeitia, se impartieron herramientas para lograr la visión de enfoque de género desde los puestos de trabajo. Adicionalmente se dictó una charla en la sede Centro sobre los conceptos básicos de equidad de género, con el cual se abrieron los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades.

2 INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO DURANTE EL TRÁMITE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

- **)** META CUATRIANUAL<sup>2</sup>: Garantizar el enfoque diferencial al 100% de mujeres atendidas en el trámite solicitud de condición de refugiado.
- **) META ANUAL**: Garantizar el enfoque diferencial al 100% de mujeres atendidas en el trámite solicitud de condición de refugiado.

El total de las mujeres atendidas en la solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado durante el cuatrienio con enfoque de género fue del 100% cumpliéndose el compromiso a satisfacción.

Durante la vigencia 2016, se recibieron en total 472 personas solicitantes de la determinación de la condición de Refugiado, de las cuales 161 personas eran mujeres y fueron atendidas de acuerdo con los paráme-

<sup>2</sup> Compromiso de la Secretaría Técnica Condición de Refugiado en el Documento CONPES 161



tros establecidos en el Decreto 1067 de 2015, con especial énfasis en el enfoque de género.

La aplicación del enfoque de género en el trámite para la determinación de la condición de refugiado se realiza conforme con lo previsto en el artículo 2.2.3.1.6.4 del citado Decreto 1067 de 2015. Inicialmente, al momento de presentar la solicitud, cuando se encuentran acompañadas de familiares hombres, la autoridad debe informar a las mujeres, de manera privada, sobre su derecho a presentar una solicitud de manera independiente.

De igual manera, en el momento de requerir asesoría y en la realización de la entrevista prevista en el artículo 2.2.3.1.5.1., del precitado Decreto, las mujeres solicitantes podrán si así lo desean, ser entrevistas por funcionarias e intérpretes mujeres y siempre deberán ser informadas de esta posibilidad.

INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA VINCULAR Y ATENDER A LA POBLACIÓN MIGRANTE COLOMBIANA

> **IMETA CUATRIANUAL**<sup>3</sup>: 90 actividades realizadas con mujeres migrantes con enfoque diferencial en Colombia y en el exterior.

**META ANUAL**: 40 actividades realizadas con mujeres migrantes con enfoque diferencial en Colombia y en el exterior.

La meta para la actividad "Incluir el enfoque de género en las acciones desarrolladas para vincular y atender a la población migrante colombiana" fue cumplida al 100% a través del desarrollo de un total de 40 actividades que permitieron estrechar los vínculos con las colombianas en el exterior entre las cuales se encuentran:

<sup>3</sup> Compromiso de la Coordinación Programa Colombia Nos Une en el Documento CONPES 161



- ) 5 actividades de pedagogía y sensibilización sobre violencia basada en género, violencia intrafamiliar en México, Newark y Toronto.
- 10 estrategias de prevención de tráfico de personas y trata en Madrid, New York, Miami, México, Quito y Santiago de Chile.
- 10 actividades de divulgación para promover una Vida Libre de Violencia en México, Newark y Toronto.
- ) 5 conferencias para posicionar y conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en México y Sevilla.
- 1 2 talleres "Mujeres Trabajando por una Vida Libre de Violencia" realizados en agosto y septiembre en México.
- Día de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer: realización de una mesa redonda con panelistas invitadas que trataron el tema de la violencia contra la mujer en los escenarios: intrafamiliar, conflicto armado y migratorio. La jornada se desarrolló el 23 de noviembre en el Consulado de Colombia en Ciudad de México.



- No Violencia de Género: durante la semana del 21 al 26 de noviembre en el Consulado de Colombia en Toronto se realizaron conferencias sobre inclusión social, mujer e independencia económica, abuso económico y condición femenina, entre otras; alertando sobre los diferentes tipos de violencia de género que existen y como prevenirlas.
- Latina Share: programa en asocio con la organización Share que brindó acompañamiento a las mujeres en tratamiento de cáncer de seno o cáncer de útero realizado el 5, 12, 19 y 26 de agosto en el Consulado de Colombia en Nueva York.
- Dursos de inglés: fortalecimiento del dominio del idioma ingles en las áreas de lectura, escritura, vocabulario y gramática para mujeres en asocio con el Hudson Community Collegue durante el mes de julio y agosto en el Consulado de Colombia en Newark.
- lizado el 28 de septiembre en el Consulado de Colombia en Nueva York con una facilitadora experta en sesgos de género y las desventajas que enfrentan las mujeres en negociación y en su éxito productivo. El taller



contribuyó a fortalecer la autoestima de las mujeres en el contexto de su negocio o iniciativa propia.

- 1 Taller WE-Master Liderazgo: sesiones realizadas los días 7, 14 y 21 de septiembre en el Consulado de Colombia en Nueva York que generó confianza en las habilidades de liderazgo y negociación de las mujeres.
- 1) Taller: "Técnicas efectivas para encontrar empleo": realizado el día 08 de agosto en el Consulado de Colombia en Miami que capacitó a madres cabezas de familia vulnerables en técnicas para encontrar empleo.
- Cursos de repostería y belleza: jornadas que enriquecieron los conocimientos y ofrecieron herramientas para la mejora de los proyectos de vida de mujeres colombianas residentes en Quito, se realizaron durante los meses de septiembre y octubre en el Consulado de Colombia en Quito



PROMOVER EN LOS DIVERSOS ESCENARIOS INTERNACIONALES LA "POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES", ASÍ COMO LOS AVANCES DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA MATERIA

) META CUATRIANUAL⁴: Garantizar la promoción de la política pública de equidad de género en el 100% de los escenarios en los se aborde el tema.

**META ANUAL**: Garantizar la promoción de la política pública de equidad de género en el 100% de los escenarios en los se aborde el tema.

La meta para la actividad "Promover en los diversos escenarios internacionales la "política pública nacional de equidad de género para las mujeres", así como los avances del estado colombiano en la materia" fue cumplida al 100% ya que fue garantizada la promoción de la política pública en los escenarios donde se abordó el tema durante el cuatrienio.

<sup>4</sup> Compromiso de las Direcciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitaria, y Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales en el Documento CONPES 161.



En 13 escenarios, durante la vigencia 2016, se promovió la política pública nacional de equidad de género, así como la presentación de avances de Colombia en la materia: OEA, Consejo de Derechos Humanos -CDH-, Naciones Unidas -Asamblea General-, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer -CSW-, Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el marco de la CEPAL Grupo de Trabajo de Género de la Alianza del Pacifico -GTG- y Evento en el marco de la OPS: "Abordar las causas de las disparidades en cuando al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans (LGBT)"; lo anterior, acompañado de propuestas, mensajes e intervenciones de Colombia en multiplicidad de foros internacionales, que si bien no abordan de manera expresa o su principal mandato no es tratar las cuestiones relativas a la mujer y el genero, sí son relevantes para transversalizar esta perspectiva en las dicusiones internacionales.

COORDINAR, CONLASENTIDADES COMPETENTES, EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE REALIZAN HACE AL ESTADO COLOMBIANO ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES

) META CUATRIANUAL⁵: 100% de las recomendaciones de organismos internacionales realizadas al Estado colombiano y coordinadas por el mismo en materia de derechos de las mujeres.

**) META ANUAL**: 100% de las recomendaciones de organismos internacionales realizadas al Estado colombiano y coordinadas por el mismo en materia de derechos de las mujeres.

La meta para la actividad "Coordinar, con las entidades competentes, el seguimiento de las recomendaciones que realizan hace al estado colombiano organismos internacionales en materia de derechos de las mujeres" fue cumplida al 100% durante el cuatrienio.

<sup>5</sup> Compromiso de las Direcciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitaria, y Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales en el Documento CONPES 161.



Durante la vigencia 2016 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. En el mes de agosto se llevó a cabo la sustentación del Primer Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad presentado por Colombia al Comité de la Convención en el año 2013.

Como resultado de este ejercicio, el 30 de septiembre de 2016, el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad emitió el documento contentivo de las Observaciones finales sobre el informe inicial de Colombia, en el cual analizó el informe inicial (CR-PD/C/COL/1) y las respuestas escritas (CRPD/C/COL/Q/1/Add.1) a la lista de cuestiones preparada por el Comité (CRPD/C/COL/Q/1) y formuló una serie de recomendaciones, algunas de ellas relacionadas con la garantía de derechos de las mujeres en situación de discapacidad y frente a las cuales se trabaja en la consideración y análisis de su implementación por las entidades nacionales competentes.

2. Tras la sustentación del VII Informe de Colombia sobre el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, al Comité de Derechos Humanos de Naciones



Unidas que se realizó durante los días 19 y 20 de octubre de 2016 en Ginebra, Suiza, el 17 de noviembre de 2016 el Comité presentó al Estado 19 recomendaciones relacionadas con la garantía de los derechos contenidos en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. De estas recomendaciones, las siguientes están relacionadas directamente con el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el enfoque de género: Conflicto armado interno, Discriminación y violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género, Violencia contra la mujer y violencia sexual (dentro y fuera del conflicto armado) e interrupción voluntaria del embarazo.